

EXPEDIENTE Nº: 2502187

FECHA: 31/05/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	.
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL/SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente. Sin embargo, no existe una planificación de la carga de actividades del estudiante al inicio del curso y se detectan solapamientos de horarios entre asignaturas optativas.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación se establece una acción de mejora cuya ejecución será responsabilidad de la Comisión de Calidad del Grado. Dicha acción consiste en un Estudio de mecanismos y herramientas para planificar la carga de las actividades del estudiante. El plazo de ejecución de la misma será de mayo a julio de 2016.

En relación al solape entre los horarios de asignaturas optativas en la respuesta de la universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación se indica que de acuerdo a los horarios del curso académico 2015-2016, aprobados por la Junta de Facultad, es posible comprobar que no existen solapamientos de horarios entre asignaturas optativas. Sin embargo, no se presenta dicho acuerdo.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible sobre el título, características, proceso académico y resultados de aprendizaje previstos, se encuentra disponible en tiempo y forma para la toma de decisiones de estudiantes y futuros estudiantes.

La Comisión de Calidad del Centro dispone de su espacio web en el que da a conocer sus miembros y funciones. Se publican actas desde 2008 hasta 2014 así como los informes anuales de la Facultad desde 2012. En relación con los indicadores del título, la Web recoge un enlace al observatorio de indicadores de la UNEX que ofrece datos de todas las titulaciones de la Universidad en un único archivo, lo que dificulta la localización de los datos específicos de la titulación. El enlace 'otros documentos' está vacío.

Por otra parte, la Comisión de Calidad del Grado en Información y Documentación ofrece información sobre sus miembros y funciones. También se han publicado actas desde 2009 hasta 2015, informes anuales desde el curso 2009-2010 hasta el 2013-2014, así como distintos proyectos de mejora de la calidad docente desde el curso 2009-2010 hasta el curso 2011-2012.

No existe un enlace directo en la Web del título con información sobre la Unidad de Atención del Estudiante para aquellos estudiantes con necesidades educativas derivadas de discapacidad.

La página web está correctamente diseñada y progresivamente actualizada. Arroja información suficiente para profesores, empleadores, administraciones educativas e interesados.

Toda la información del título está en castellano dificultando el acceso a la información a estudiantes internacionales, no hispanohablantes.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación se establecen las siguientes acciones:

La extracción de los datos del Observatorio de Indicadores de la Universidad de Extremadura relativos a la titulación. También se mantendrá el enlace al Observatorio de Indicadores de la Universidad de Extremadura con el fin de facilitar la comparación de datos con otras titulaciones.

Se dotará de contenido al enlace -otros documentos- de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, proporcionando información relacionada con el funcionamiento de la Comisión.

Se habilitará un enlace a la Unidad de Atención del Estudiante con necesidades educativas derivadas

de discapacidad

Se realizará un estudio para la determinación de la Traducción al inglés de parte del contenido de algunas secciones de la página web para su carga en la página una vez que se hayan introducido las modificaciones necesarias.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Centro dispone de un SGIC aprobado en el año 2010 por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

Se valora positivamente la existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

Asimismo el SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo. Además se ha iniciado el proceso de recogida regular de satisfacción también de PDI. Debería completarse a corto plazo con el análisis de encuestas de satisfacción del PAS para poder obtener una radiografía completa de la opinión de los todos los agentes de interés del centro. Sin embargo, se desconocen los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación se indica que se desarrollará una campaña de fomento de la cumplimentación de las encuestas de satisfacción por el PAS mediante el envío de correos electrónicos y entrevistas personales con los miembros del PAS.

Por otro lado se aportarán datos de representatividad estadística en la información relativa a los indicadores de la titulación incluida en la sección del SGIC del Centro.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado del título está cualificado en los distintos aspectos académicos relevantes, es suficiente y se actualiza en aspectos docentes de forma adecuada.

Las dos encuestas de satisfacción de los estudiantes manifiestan resultados positivos en cuanto a la actitud de los profesores, sus conocimientos y su capacidad para transmitirlos (7,44 y 7,68 sobre 10 en los cursos 2011-2012 y 2013-2014, respectivamente).

El profesorado tiene un nivel investigador y docente suficiente. La mayoría han realizado estancias en el extranjero y han participado en grupos de investigación a nivel nacional e internacional.

El esfuerzo realizado para la impartición del título en la modalidad semipresencial ha requerido de un reciclaje de casi la totalidad de la plantilla que se ha adecuado a las nuevas necesidades docentes.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Con carácter general, la valoración de este apartado es positiva, sin que se hayan detectado disfunciones, respecto a la memoria verificada.

Sin embargo, las aulas orientadas a clases teóricas, a pesar de presentar una capacidad suficiente, presentan una disposición rectangular que dificultan a los estudiantes de las últimas filas poder ver con nitidez las proyecciones o la pizarra digital. Además, hay que considerar que en determinadas materias, que son comunes a tres titulaciones, las clases teóricas se imparten conjuntamente lo que puede implicar la presencia de hasta 118 estudiantes, lo que pone de manifiesto una clara debilidad.

Los estudiantes tienen acceso a bases de datos de interés para la titulación y realizan prácticas en la biblioteca con los propios profesionales de la biblioteca.

El plan de estudios contempla prácticas curriculares obligatorias y la oferta de prácticas así como el procedimiento de asignación y seguimiento de las mismas son adecuados.

La universidad en el plan de mejoras presentado tras la recepción del informe provisional de acreditación introduce la siguiente acción de mejora: Cambio de la ubicación de los equipos, del conexionado de los mismos y de la orientación de pupitres y sillas de las aulas 6 y 7 para facilitar la visualización a todos los alumnos.

Por otro lado se plantea una reestructuración de los grupos con el objeto de reducir el número de estudiantes por grupo en las asignaturas comunes a varias titulaciones.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y sus metodologías docentes son, en general, adecuadas y los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de rendimiento son adecuadas y han ido aumentando progresivamente hasta alcanzar un valor del 70,11% en el curso 2013-2014. Algo similar ocurre con la tasa de éxito, que para el curso 2013-2014 se sitúa en el 83,72%.

En cuanto a la tasa de abandono se encuentra de forma sistemática por encima de la predeterminada en la memoria verificada (15%), llegando a ser en el curso 2011-2012 del 52,63%. Para el curso 2014-2015 ha sido de un 55,1%. El equipo directivo justifica estos resultados informando que los estudiantes están utilizando la titulación como puerta de acceso a otra titulación con una demanda muy elevada, como es el Grado de Comunicación Audiovisual, y tras matricularse en el primer curso abandonan la titulación.

Además, para el curso 2014-2015 la tasa de graduación es de un 18,37%, muy por debajo del 50% establecido en la memoria verificada, mientras que la de eficiencia es de un 100%. Se constata que la principal razón es el retraso en la defensa del trabajo fin de grado debido a que muchos estudiantes están trabajando antes de finalizar el título.

Las evidencias aportadas sobre el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés son escasas o inexistentes. En lo que se refiere al grado de satisfacción del profesorado con el título se observa una baja valoración para el curso 2012-2013 (5,42) que ha mejorado para el curso 2013-2014 (6,73). Además, hay que destacar que el profesorado valora los conocimientos previos de los estudiantes como muy bajos (3,1 sobre 5).

Estas valoraciones tan críticas se traducen en una serie de quejas: en primer lugar se indica que el plan de estudios necesita reformas para adaptarse a la realidad. En segundo lugar, los profesores ponen de manifiesto un bajo nivel de exigencia en general de la titulación, aludiendo a la débil base de los estudiantes en matemáticas y tecnología. Por último, se indica que la incorporación de estudiantes al curso se realiza incluso a mediados del semestre, lo que se justifica en base a que la UNEX permite la matrícula de estudiantes hasta el mes de noviembre. Sin embargo, la reciente eliminación de la selectividad en septiembre prevé corregir este desequilibrio.

En cuanto al grado de satisfacción global de los egresados con el título tan solo se dispone de un dato para el curso 2012-2013 (6,25 sobre 10) y hay que tener en cuenta que las encuestas han sido respondidas sólo por 2 de los 11 egresados. Los egresados ponen de manifiesto la necesidad de actualizar el plan de estudios potenciando las materias que utilicen medios electrónicos, bases de datos y, en general, que se mejore la obsolescencia de gran parte del temario.

Sin embargo, respecto al grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos, el grado de satisfacción de los egresados con el título y el grado de satisfacción de los empleadores con el título no se dispone de ningún dato al respecto.

No se puede valorar el grado de inserción laboral del título, dado que la información disponible se corresponde a un periodo previo a la existencia de titulados del grado. En cualquier caso, los empleadores evidencian una serie de debilidades detectadas en los egresados como son: la falta de acercamiento de la documentación al mundo de la empresa y la carencia de conocimientos básicos del mundo del archivo nacional y municipal, al no tener conocimientos básicos de historia.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación se establecen las siguientes acciones.

El análisis por parte de la Comisión de Calidad del Título de:

o Las tasas de abandono y graduación con el fin de valorar su evolución y determinar si es necesario modificar los valores previstos en la memoria verificada del título.

o Las posibles causas que inciden en el retraso en la defensa del trabajo de fin de grado y en la adopción de medidas correctoras.

El desarrollo de una campaña informativa para el fomento de la cumplimentación de las encuestas de satisfacción global con la titulación de los egresados, mediante la solicitud expresa del cuestionario de satisfacción con la titulación en el momento de recoger el título.

Incluir en los datos sobre el perfil de ingreso, información sobre el nivel de matemáticas necesario para un correcto seguimiento del Grado.

Solicitar información a la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura sobre:

o La fecha de realización de la primera encuesta de inserción laboral, con el fin de conocer el momento en que se contará con datos suficientes para el análisis.

o La posibilidad de obtener el indicador Tasa Cambio de Estudios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos

FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico debe ser el establecido en la memoria verificada. En el caso de que se quisiera aumentar la matrícula debe presentarse la modificación de la memoria para su valoración.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

Incluir en la Web del título de información fácilmente localizable sobre:

- Datos de los indicadores del título.
- Datos de las acciones surgidas dentro de la Comisión de Garantía de Calidad del título.
- Enlace sobre los servicios de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Información básica sobre el título en lengua inglesa.

El establecimiento de medidas que permitan:

El análisis de:

o Las tasas de abandono y graduación con el fin de valorar su evolución y determinar si es necesario modificar los valores previstos en la memoria verificada del título.

o Las posibles causas que inciden en el retraso en la defensa del trabajo de fin de grado y en la adopción de medidas correctoras.

- Obtener mayor información sobre la satisfacción del PAS vinculado al título y de los egresados. Dicha información debería integrarse dentro la información del SGIC para su análisis y posible establecimiento de acciones de mejora.
- Obtener información sobre la Tasa de Cambio de estudios.

- Permitir que las aulas donde se desarrollan las actividades formativas puedan permitir a todos los estudiantes del grupo el seguimiento de las actividades formativas.

Incluir en los datos sobre el perfil de ingreso, información sobre el nivel de matemáticas necesario para un correcto seguimiento del Grado.

Recabar los datos de inserción laboral de los egresados del título con el objeto de valorar introducir posibles modificaciones que puedan ayudar a la mejora y/o actualización del título.

Por otro lado también se recomienda:

Vigilar el posible solapamiento entre los horarios de las diferentes asignaturas optativas.

El seguimiento del título tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 31/05/2016:



El Director de ANECA